

CCGG REGALO AVIOS 1213

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REGALO DE AVIOS

El servicio "Regalo de Avios" permite a cualquier Titular de una Tarjeta Particular Iberia Cards comprar Avios y regalarlos a cualquier cliente Iberia Plus.

1. Sólo podrán regalar Avios, los Titulares de Tarjetas Particulares Iberia Cards (tanto el Principal como el Adicional) que se hayan dado de alta en www.iberiacards.com. Quedan excluidas las Tarjetas de Empresa en cualquiera de sus modalidades Business o Corporate.
2. Podrá recibir el regalo cualquier cliente Iberia Plus, con independencia de que sea o no Titular de una Tarjeta Iberia Cards. Los Avios se anotarán en la cuenta Iberia Plus del destinatario del regalo. Una vez anotados en su cuenta Iberia Plus podrán ser utilizados por éste, sin perjuicio de poder confirmar el correcto procesamiento de su compra en la web o en el área privada de Iberia.com, en el apartado "saldo y movimientos". Los Avios promocionales que en su caso correspondan serán abonados en todo caso en la cuenta Iberia Plus del titular principal. Se incluirá información detallada de la compra en el extracto de movimientos mensual de la Tarjeta Iberia Cards, así como en la cuenta Iberia Plus correspondiente.
3. No podrán regalar Avios los Titulares de Tarjetas de Empresa, si bien podrán recibirlos en su condición de Titulares del Programa Iberia Plus.
4. Los Titulares de Tarjetas Iberia Cards comercializadas por esta entidad podrán regalar Avios, entrando con su usuario y contraseña a www.iberiacards.com apartado regalo de Avios. Para los Titulares de Tarjetas Iberia Cards comercializadas por Bankia, el regalo de Avios se realizará accediendo con sus claves personales a la web de dicha entidad, apartado regalo de Avios.
5. No podrán regalar ni recibir Avios quienes no hayan cumplimentado sus datos o tengan sus tarjetas bloqueadas, canceladas o en situación de impago con Iberia Cards, Bankia o en situación irregular con Iberia Plus, quienes se reservan el derecho a revisar y en su caso, rechazar las solicitudes de regalo de Avios.
6. Con la finalidad de poder llevar a cabo el regalo de los Avios resulta necesario contar con ciertos datos personales del receptor de los mismos (nombre y apellidos, email y número de tarjeta Iberia Plus). Dichos datos serán proporcionados a Iberia Cards por la persona que efectúa el regalo, quien declara expresamente al aceptar las presentes condiciones contar con la debida autorización del titular de los datos destinatario de los Avios, asumiendo toda responsabilidad y manteniendo exonerada de la misma a Iberia Cards, las EEFF comercializadoras e Iberia LAE, SA Operadora Sociedad Unipersonal en caso contrario.
7. La operación de regalo de Avios no genera Avios y no admitirá su devolución y /o anulación una vez el cliente haya confirmado la orden de compra para regalo de los Avios, no pudiendo a partir de dicho momento retirarse los Avios anotados bajo ninguna circunstancia.



8. Una vez regalados, los Avios quedarán sometidos a las Condiciones Operativas del Programa Iberia Plus.
9. El regalo de Avios* deberá ajustarse a los tramos, precios (IVA incluido) y condiciones de pago que se establecen en la tabla que figura a continuación, no pudiendo superarse en ningún caso la cantidad de 35.000 Avios regalados, ni recibidos como regalo, por Titular Iberia Plus durante un año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre), con independencia del número de productos que tuviese contratados, si bien podrá alcanzarse dicha cantidad en varios tramos:

Tramos de compra de Avios para Titulares Iberia Cards	Precio (IVA Incluido)
2.000	54 €
4.000	91 €
8.000	164 €
12.000	238 €
15.000	293 €
20.000	385 €
24.000	459 €
35.000	665 €

(*) “Regalo de Avios” es una funcionalidad independiente de “Compra de Avios”, mediante la que se pueden adquirir Avios para la cuenta Iberia Plus personal del titular de la tarjeta Iberia Cards con la que se hizo la operación. En consecuencia, las cantidades de Avios que se pueden adquirir en cada caso son independientes y compatibles por lo que un titular Iberia Plus podrá adquirir dentro del mismo año natural hasta 35.000 Avios para sí y hasta 35.000 Avios más para regalar (con sujeción a los tramos y condiciones detallados con anterioridad.)

10. Las presentes condiciones podrán variar por aplicación de promociones y/o adaptación a condiciones de mercado.

